CAPASA GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las 14:00 horas del día 30 de marzo del año 2017, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de CAPASA, sito en Palma N° 1064 esquina Garibaldi Segundo Piso, se reúnen los Señores Arnaldo Insaurralde, Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones de CAPASA y Miguel Ángel Noguera, Asistente Administrativo de la UOC, de acuerdo a lo establecido en la Resolución DNCP N° 4136/2015 "Que aprueba el Manual Técnico de para Comités de Evaluación", apartado 2.1 . **Papel de la UOC en la evaluación de las Ofertas, apartado d)**Evaluar las ofertas: en los casos en que la constitución de un Comité de Evaluación de Ofertas no es obligatoria o la autoridad competente de la convocante haya decidido no conformar un Comité, la UOC tiene la función de evaluar las ofertas.

La evaluación de las ofertas se efectuarán en base a los criterios establecidos y de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones estándar aprobada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para la adquisición de Bienes y Servicios.

1. ANTECEDENTES

El Plan Anual de Contrataciones Públicas para el ejercicio fiscal 2017 de Cañas Paraguayas S.A – CAPASA, contempla la presente convocatoria en la modalidad de Licitación Por Concurso de Ofertas N° 02/2017, según Resolución de la Presidencia N° 784/2017 de fecha 02 de febrero del corriente.

2. ACTA DE APERTURA DE OFERTA ECONÓMICA

En fecha 20de marzo de 2017, siendo las 09:20 horas en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones se realizó la apertura de ofertas, siendo las firmas participantes las siguientes:

Ítem	Empresa	Monto Total de la Oferta
1	VICSIL (Juan Víctor Silva Bogado)	Gs. 460.020.000.-
2	Mónica Inés Pereira Romero	Gs. 345.015.000.-

En el acto de apertura de ofertas no se realizaron observaciones por parte de los representantes de las firmas participantes. Por lo tanto, el comité procede a evaluar las ofertas según la cronología establecida.

Arnaldo Insaurralde
Coordinador de la U.O.C.
CAPASA

Miguel Angel Noguera
Secretario Dpto. UOC
CAPASA

CAPASA
CAPITAL PARAGUAYA S.A. SOCIEDAD ANÓNIMA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

3. VERIFICACIÒN DE LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIONES DE CARÁTER SUSTANCIAL:

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	VICSIL	Mónica Pereira
Formulario de Oferta– Propuesta Económica *El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D*	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta* 3% del monto total de la oferta. El periodo de validez de la garantía será de 90 (noventa) días, a partir de la fecha establecida para la apertura de ofertas.	Cumple	Cumple
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple-SIPE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	NO APLICA
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	Cumple	Cumple-SIPE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple

4. Calificación legal. Prohibiciones de los Incisos "a" y "b" del Artículo 40.

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	VICSIL Juan Víctor Silva Bogado	Mónica Pereira Romero
Se verifica los registros del personal de CAPASA para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.	Cumple	Cumple

Miguel Ángel Noguera
Secretario Dpto. UOC

Arnaldo Insaurralde
Coordinador de la U.O.C
CAPASA

Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	CumpleConstancia SFP N° 158604	CumpleConstancia SFP N° 158609

5. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA (Años 2013, 2014 y 2015)

Índice	VICSIL	Mónica Pereira
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente ***Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años***	Cumple	Cumple
Endeudamiento: pasivo total / activo total ***No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años***	Cumple	Cumple
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital ***El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo***	Cumple	Cumple

- ***Ver Anexo I del Informe de Evaluación***

6. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme losprecios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación.

Precio Convocante	Precio Oferente Mónica Pereira	Diferencia	% de Diferencia
1.100	825	275	25% Por debajo del referencial

Cuadro de análisis de precios ofertados

Miguel Angel Noguera
Secretario Dpto. UOC
CAPASA

Arnaldo Insaurralde
Coordinador de la U.O.C.
CAPASA

Precio Convocante	Precio Oferente VICSIL	Diferencia	% de Diferencia
1.100	1.100	0	0

No corresponde realizar correcciones aritméticas, así mismo considerando que los precios ofertados se encuentran dentro de los parámetros del referencial fijado por la institución, no corresponde realizar solicitud aclaratoria a ninguno de los oferentes respecto a sus precios.

7. EXPERIENCIA

Criterio Evaluado	VICSIL	Mónica Pereira
Habilitación en el rubro Existencia legal de por lo menos tres (3) años de antigüedad.	Cumple-SIPE	Cumple
Experiencia Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta de bienes de Tapa Gotero, por montos iguales o superiores al 50% del monto ofertado dentro de los años 2013, 2014 y 2015. Podrán presentarse la cantidad de contratos acompañado de las recepciones finales tanto con empresas públicas y/o privadas, que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado. Se aclara que el volumen requerido corresponde a la sumatoria de los contratos y/o facturas presentadas.	Cumple	**NO CUMPLE**
Referencias satisfactorias de como mínimo 3 (tres) Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales en los últimos 5 (cinco) años.	Cumple	Cumple

Miguel Angel Noguera
Secretario Dpto. UOC
CAPASA

Arnaldo Insaurralde
Coordinador de la U.O.C.
CAPASA

Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	Cumple	Cumple

SOLICITUDES DE ACLARACIONES A OFERENTES

Se ha solicitado por escrito en fecha 27 de marzo del corriente a los oferentes participantes de la licitación la presentación de documentos (detallados en las notas) exigidos en el pliego de bases y condiciones y que no fueron agregados a las ofertas respectivas, dando plazo perentorio de 24 (veinticuatro) horas.

Análisis del Comité:

El Comité de Evaluación en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 21909/03 reglamentario de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas, que en el artículo 59 segundo párrafo establece *"Asimismo, y a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, la Convocante podrá requerir que el Oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por la Convocante"*. Es así, que de las solicitudes realizadas en fecha 27 de marzo del corriente se realiza el siguiente análisis:

OFERENTE MÓNICA INÉS PEREIRA ROMERO

Se solicitó la presentación de los siguientes documentos:

1) Formulario N° 101 – Impuesto a la Renta de los Ejercicios 2013, 2014 y 2015

2) Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta de bienes de **Tapa Gotero**, por montos iguales o superiores al 50% del monto ofertado dentro de los años 2013, 2014 y 2015. Podrán presentarse la cantidad de contratos acompañado de las recepciones finales tanto con empresas públicas y/o privadas, que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado. Se aclara que el volumen requerido corresponde a la sumatoria de los contratos y/o facturas presentadas.

3) Certificado de Origen Nacional, expedido por el Ministerio de Industria y Comercio. Recordamos que, en caso de no presentar dicho certificado de origen la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas.

RESPUESTA DEL OFERENTE:

Arnaldo Insaurralde
Coordinador de la U.O.C.
CAPASA

Miguel Angel Noguera
Secretario Dpto. UOC
CAPASA

En fecha 28 de marzo del corriente, la firma oferente Mónica Inés Pereira Romero responde dicho requerimiento por escrito, cumpliendo con el plazo establecido por el comité de evaluación, manifestando lo siguiente:

- Respecto al requerimiento del Formulario N° 101 – Impuesto a la Renta de los Ejercicios 2013, 2014 y 2015. Remiten los formularios solicitados, por lo que serán verificados para el análisis de los criterios financieros.

- Respecto al requerimiento "Certificado de Origen Nacional": Indican que no cuentan con dicho documento. Por lo tanto en caso de corresponder su oferta no será beneficiado de acuerdo a las normativas vigentes en este punto.
- Con respecto a la solicitud de que remitan *"Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta de bienes de **Tapa Gotero**, por montos iguales o superiores al 50% del monto ofertado dentro de los años 2013, 2014 y 2015"*, la empresa manifiesta lo siguiente: *"...En nuestra carpeta de oferta hemos entregado las facturas y contratos correspondientes a los años 2014 y 2015, pues en el 2013 no hemos tenido movimiento. No presentamos nada del año 2016, respetando el Pliego de Bases y Condiciones, **RECONOCEMOS QUE NO EXISTE** factura o contrato en ese plazo con el ítem específico TAPA GOTERO, pero quisiéramos destacar, como podrán verificar en las facturas y contratos alcanzados, nos especializamos en el rubro de los envases y accesorios para envases, rubro objeto de este proceso por Concurso de Ofertas..."*
  Como puede observarse, la empresa no ha remitido documentos que avalen su experiencia en la venta específica de TAPA GOTERO tal como se solicita en la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación (APARTADO ESPECÍFICO DE EXPERIENCIA) y Sección VII – Anexo I del Pliego de Bases y Condiciones.
  Así mismo, se puede mencionar que dicho oferente NO CUMPLE A SATISFACCIÓN con lo indicado en las Instrucciones a los Oferentes – IAO en su apartado N° 18 DOCUMENTOS QUE ESTABLECEN LAS CALIFICACIONES DEL OFERENTE, 18.1 La evidencia documentada de las calificaciones del Oferente para ejecutar el contrato si su oferta es aceptada, deberá establecer a completa satisfacción de la Convocante: ***incisoc) que el Oferente cumple con cada uno de los criterios de calificación estipulados en los Requisitos para Calificación Posterior (poscalificación), de la Sección II, Criterios de Evaluación y Calificación.***
  Por otro lado, este comité entiende lo manifestado por la empresa afectada en su nota, en la cual indican que cuentan con experiencia en rubros similares al objeto del llamado. Sin embargo, además de lo citado anteriormente (no cuentan no experiencia en venta de Tapa Gotero) se observa en los Balances Generales y Formularios 101 de Impuesto a la Renta que no cumple con el volumen de ventas del 50% con relación a su oferta, como se exige en el pliego de bases y condiciones.
  En ese sentido, se han considerado los principios generales de contrataciones públicas previstas en la propia Ley 2051/03 específicamente el **"Igualdad y Libre Competencia"** que entre otras cosas establece,que la Ley permitirá que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública.

En conclusión, luego del análisis realizado a la oferta de la firma **"Mónica Inés Pereira Romero"** se puede concluir que la misma NO CUMPLE con las exigencias previstas en las bases y condiciones para la presente contratación, en particular el punto de Experiencia de la Sección II y Sección VII – Anexo I aparato G) Documentos que

Miguel Angel Noguera
Secretario Dpto. UOC
CAPASA

Arnaldo Insaurralde
Coordinador de la U.O.C.
CAPASA

demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato, por lo que se recomienda su descalificación correspondiente.

OFERENTE VICSIL de Juan Víctor Silva Bogado

Se solicitó la presentación de los siguientes documentos:

1) Formulario N° 101 – Impuesto a la Renta de los Ejercicios 2013, 2014 y 2015
2) Formulario N° 120 – IVA, de los últimos 6 (seis) meses
3) Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta de bienes de **Tapa Gotero**, por montos iguales o superiores al 50% del monto ofertado dentro de los años 2013, 2014 y 2015. Podrán presentarse la cantidad de contratos acompañado de las recepciones finales tanto con empresas públicas y/o privadas, que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado. Se aclara que el volumen requerido corresponde a la sumatoria de los contratos y/o facturas presentadas.
4) Referencias satisfactorias de como mínimo 3 (tres) Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales en los últimos 5 (cinco) años.
5) Constancia de no adeudar aporte al Instituto de Previsión Social o de no ser aportante.
6) Certificado de Origen Nacional, expedido por el Ministerio de Industria y Comercio.

RESPUESTA DEL OFERENTE:

En fecha 28 de marzo del corriente, la firma oferente Mónica VICSIL de Juan Víctor Silva Bogado responde dicho requerimiento por escrito, cumpliendo con el plazo establecido por el comité de evaluación, manifestando lo siguiente:

- Respecto al requerimiento del Formulario N° 101 – Impuesto a la Renta de los Ejercicios 2013, 2014 y 2015. Remiten los formularios solicitados, por lo que serán verificados para el análisis de los criterios financieros.
- Respecto a la solicitud de Formulario N° 120 – IVA, de los últimos 6 (seis) meses. Remite los Formularios de los meses de (setiembre a diciembre del 2016) y (Enero y Febrero del 2017) cumpliendo con el requerimiento exigido.
- Con respecto a la solicitud de que remitan *"Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta de bienes de **Tapa Gotero**, por montos iguales o superiores al 50% del monto ofertado dentro de los años 2013, 2014 y 2015"*, la empresa remite copia de facturas de venta de "TAPA GOTERO" correspondiente a los años 2013, 2014 y 2015…….cuya sumatoria asciende a la suma Gs 232.000.000 (guaraníes…..) con lo cual cumple a cabalidad lo exigido en el pliego de bases y condiciones.
- Presenta la constancia de No estar Inscripto en el Instituto de Previsión Social, con lo cual cumple con la exigencia del pliego de bases y condiciones.

Miguel Angel Noguera
Secretario Dpto. UOC
CAPASA

Arnaldo Insaurralde
Coordinador de la U.O.C.
CAPASA

- Presenta constancia emitida por clientes con quienes mantiene relaciones comerciales, con lo cual cumple con lo exigido en el pliego de bases y condiciones.

- Respecto al requerimiento "Certificado de Origen Nacional": Indican que no cuentan con dicho documento. Por lo tanto en caso de corresponder su oferta no será beneficiado de acuerdo a las normativas vigentes en este punto.

En ese sentido, el comité manifiesta que la firma VICSIL de Juan Víctor Silva Bogado CUMPLE con los requisitos exigidos hasta este punto de la evaluación, por lo que su oferta continuará siendo evaluada en los demás aspectos previstos.

8. DOCUMENTOS ADICIONALES A LA OFERTA QUE DEMUESTREN QUE LOS BIENES O SERVICIOS OFERTADOS CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES DE LA SECCIÓN III, SUMINISTROS REQUERIDOS, SECCIÓN VII – ANEXO I

Criterio Evaluado	VICSIL
Planilla de especificaciones técnicas y plan de entrega, conforme a lo requerido en los numerales 1 y 2 de la sección III del pliego de bases y condiciones.	Cumple

9. DOCUMENTOS EXIGIDOS EN LA SECCIÓN VII – ANEXO I

Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.	VICSIL
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple-SIPE
Certificado de Cumplimiento Tributario, vigente a la fecha de apertura de ofertas.	Cumple
Patente municipal vigente a la fecha de apertura de ofertas.	Cumple
Copia de balances correspondientes a los ejercicios 2013, 2014, 2015.	Cumple
Copia de las últimas 6 (seis) declaraciones juradas de IVA – Formulario 120.	Cumple

Miguel Angel Noguera
Secretario Dpto. UOC
CAPASA

Angela Insa Valdez
Coordinador de la U.O.C.
CAPASA

Constancia de no adeudar aporte al Instituto de Previsión Social o de no ser aportante.	Cumple
Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de industria y Comercio.	No Aplica

10. MARGEN DE PREFERENCIA Y DESEMPATE DE OFERTAS

Para la presente evaluación estos puntos no serán analizados, atendiendo que existe una sola oferta que ha calificado hasta esta etapa del proceso.

11. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

Que, luego de haber analizado todos los documentos legales, técnicos y financieros exigidos para calificar en la presente contratación, el Comité de Evaluación de Ofertas,

RECOMIENDA:

1. **ADJUDICAR**el llamado Licitación Por Concurso de Ofertas N° 03/2017 *Adquisición de Tapa Gotero para Aristócrata Etiqueta Negra y Roja de 750 ml ",* con ID n° 323.866, según el siguiente detalle:

Empresa	***Monto IVA Incluido***
VICSIL DE JUAN VÍCTOR SILVA BOGADO	***Gs. 460.020.000.-*** ***(Guaraníes cuatrocientos sesenta millones veinte mil)***

2. Elevar el presente Informe de Evaluación a la Presidencia de Cañas Paraguayas S.A., a través de la Unidad Operativa de Contrataciones, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y se dicte la Resolución correspondiente.

Asunción, 30 de marzo del 2017

Atte.

Arnaldo Insaurralde
Coordinador de la U.O.C.
CAPASA

Miguel Angel Noguera
Secretario Dpto. UOC
CAPASA

MÓNICA PEREIRA

		2013	2014	2015	Total	Promedio
Liquidez	Activo Corriente	60.000.000	99.665.618	100.746.526	260.412.144	33,26
	Pasivo Corriente	0	1.941.192	5.887.780	7.828.972	

		2013	2014	2015	Total	Promedio
Endeudamiento	Total Pasivo	0	34.091.028	5.887.780	39.978.808	0,15
	Total Activo	60.000.000	99.665.618	100.746.526	260.412.144	

	2013	2014	2015	Total	Promedio
Rentabilidad	0	5.295.860	27.819.948	33.115.808	11.038.603

ANEXO I – Informe de Evaluación

ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA (Años 2013, 2014 y 2015)

VICSIL

		2013	2014	2015	Total	Promedio
Liquidez	Activo Corriente	155.973.770	198.612.400	123.418.330	478.004.500	16,20
	Pasivo Corriente	9.152.225	14.300.430	6.045.230	29.497.885	

		2013	2014	2015	Total	Promedio
Endeudamiento	Total Pasivo	9.152.225	15.616.130	6.045.230	30.813.585	0,05
	Total Activo	169.793.770	218.223.504	237.505.830	625.523.104	

	2013	2014	2015	Total	Promedio
Rentabilidad	35.641.545	42.607.374	46.460.600	124.709.519	41.569.840

Miguel Angel Noguera
Secretario Dpto. UOC
CAPASA

Arnaldo Insa Iralde
Coordinador de la U.O.C.
CAPASA